



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 07 de diciembre del año 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Av. Universidad, número 250, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, de esta Ciudad, los **servidores públicos siguientes:** Lic. Emma Estela de los Ángeles Ruiz Varela, rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos; Licenciados Emmanuel Hernández Márquez y Sergio Alberto Salinas Jiménez, representantes de la Dirección de Recursos Materiales y personal adscrito al Departamento de Licitaciones y Contratos de dicha Dirección; M.A. Misael Pereyra León, rep. de la Contraloría General; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. del Abogado General; Lic. Dora Alicia Reyes Román, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional; el Lic. David Antonio Huesca Estefan, rep. de la Secretaría de Finanzas; y el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres, rep. del Patronato Universitario, y por parte del área técnica de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación, el Lic. Sergio Contreras Almeida.

Lo anterior, con el objeto de proceder a la junta pública, a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a efecto de dar a conocer el **Fallo** del proceso de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-2022**, relativo al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, solicitado por la **Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación de la UJAT**, de acuerdo a lo siguiente:

La Convocante, a través del Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez, dio la bienvenida a los participantes y en cumplimiento al **punto 7.3, inciso a)**, procedió a la presentación de los servidores de la UJAT, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta, seguidamente y conforme al **inciso b)**, de las citadas Bases, se pasó lista de asistencia a licitantes constatándose, que no se presentó licitante alguno a este acto, por lo que cumpliendo lo indicado en el **inciso c)**, se declara el inicio del presente evento.

Así mismo en cumplimiento a las Bases de la Convocatoria de la presente Invitación se programaron los eventos siguientes:

1
Av. Universidad, número 250, Col. Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Centro, Tabasco
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6116 y 6120
e-Mail: sc.dsg@ujat.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo

- El día **05 de diciembre del año 2022**, se llevó a cabo el evento de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, recibándose dos propuestas, para analizarse legal y técnicamente.

- Con fecha **07 de diciembre del año en curso**, se lleva a cabo el acto de Fallo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, emitiéndose el siguiente: -----

----- RESULTADO TÉCNICO: -----

Por lo que después de haberse realizado todos los eventos, de acuerdo a la Convocatoria, en su **Punto 7.3., inciso d)**, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a la propuesta técnica y económica presentada por las empresas: **1.- INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V.; 2.- LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, la cual fue revisada por el área técnica, por parte del **Lic. Francisco Manuel Ramón Garduza, Director de Tecnologías de Información e Innovación de la UJAT**; y la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el **Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Responsable de la Revisión, Apoderado Legal de la UJAT y Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT**, y la evaluación económica fue efectuada por el **Mtro. José Hipólito García Vega, Director de Recursos Materiales de la UJAT**.-----

----- OBTENIÉNDOSE LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN: -----

1.- La empresa INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V., Cumple con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el "**Anexo 1**" relativo a **6 partidas**. Así mismo, **Cumple** con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-2022**, relativo al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, de igual forma, **CUMPLE** con toda la documentación legal presentada en su propuesta y solicitada en el **punto 5.4. PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la convocatoria de la presente Invitación; por lo que su propuesta económica es apta para ser considerada para su análisis económico.

2.- La empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., Cumple con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el "**Anexo 1**" relativo a **6 partidas**. Así mismo, **Cumple** con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en la **Invitación a Cuando**



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



2022 Flores
Año de Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo

Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-2022, relativo al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, de igual forma, **CUMPLE** con toda la documentación legal presentada en su propuesta y solicitada en el **punto 5.4. PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la convocatoria de la presente Invitación; por lo que su propuesta económica es apta para ser considerada para su análisis económico.

Lo anterior, conforme a los dictámenes emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente, mismos que se anexan a la presente acta de Fallo.

FALLO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo señalado en el **Punto 7.3., Acto de Fallo, inciso e)**, de las Bases de la Convocatoria de la presente esta Invitación, se efectúa la siguiente adjudicación:

1.- A la empresa **INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la **Partida 1**, del **Anexo 1**, relativo al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, solicitada por la **Dirección de Tecnologías de Información e Innovación**, de la **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**, de conformidad a lo requerido en las bases de la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-2022**, relativa al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, haciendo un monto total por la cantidad de **\$996,605.88 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 88/100 M.N.) IVA incluido**; en virtud de haber resultado solvente, y porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, y económicos solicitados por la Convocante; y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, derivadas de la presente Invitación.

2.- A la empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las **Partidas 2, 3, 4, 5 y 6**, del **Anexo 1**, relativo al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, solicitada por la **Dirección de Tecnologías de Información e Innovación**, de la **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**, de conformidad a lo requerido en las bases de la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-**



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo

2022, relativa al **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**, haciendo un monto total por la cantidad de **\$492,385.79 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) IVA incluido**; en virtud de haber resultado solvente, y porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, y económicos solicitados por la Convocante; y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, derivadas de la presente Invitación.--

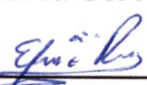
3.- MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'488,991.67 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 67/100) IVA INCLUIDO. ---

A continuación se da por notificado el Fallo al licitante adjudicado, el cual se realizará vía Compranet, haciendo de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha, en el entendido que de no hacerlo quedará sin efecto el Fallo.-----

Así mismo, de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor, queda señalado que se fijara un ejemplar de la presente acta, en el área de la recepción de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, para que el público en general tenga acceso a la misma, la cual estará por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la presente fecha, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.-

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, a las 12:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, del cual se levantó la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes procedieron a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma, por lo que a falta de la firma de algún licitante no invalida el acto.-----

Por la UJAT:



Lic. Emma Estela de los Ángeles Ruiz Varela
Rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos

4
Av. Universidad, número 250, Col. Casa Blanca, C.P.86060
Villahermosa, Centro, Tabasco
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6116 y 6120
e-Mail: sc.dsg@ujat.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

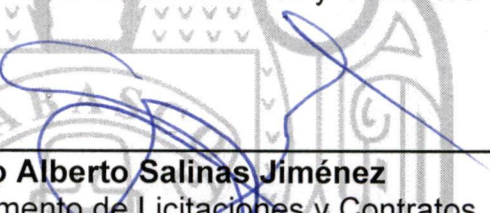
No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo



Lic. Emmanuel Hernández Márquez
Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos



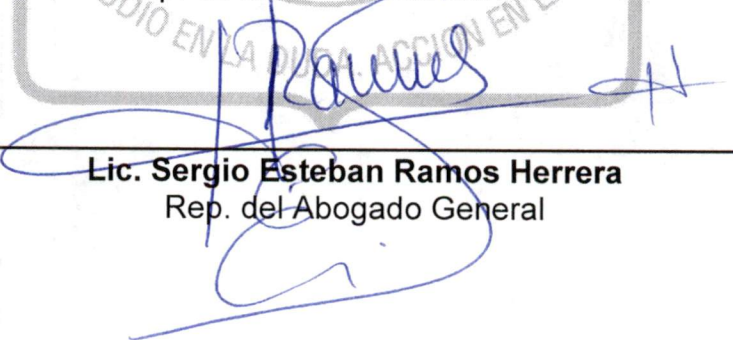
Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez
Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos



Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de Planeación
y Evaluación Institucional



M.A. Misael Pereyra León
Rep. de la Contraloría General



Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



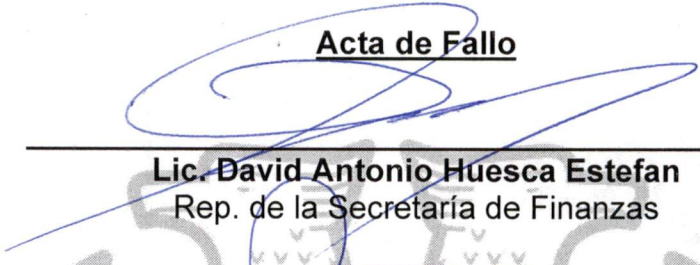
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-008-2022

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS

Acta de Fallo



Lic. David Antonio Huesca Estefan
Rep. de la Secretaría de Finanzas



C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

Por parte del área técnica:



Lic. Sergio Contreras Almeida
Rep. de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación

Licitantes:



C. Joshue Lee Valentín Soto
Representante de la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del **Acta de Fallo**, suscrita el día 07 de diciembre del año 2022, suscrita en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, relativa a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-008-2022**, y constante de 06 páginas en total.